



ANUNCIO de 6 de junio de 2023 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, correspondiente a la ampliación de la instalación fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes de la estación de bombeo del "Sector VIII.1" de la CR: Canal del Zújar, ubicada en el término municipal de Guareña. Expte.: GE-M-I/1003/21. (2023081043)

Con fecha 16 de septiembre de 2022 se dictó Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorga autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes de la estación de bombeo del "Sector VIII.1" de la CR: Canal del Zújar, ubicada en término municipal de Guareña (Badajoz).

Con fecha 16 de septiembre de 2022 se dictó Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorga autorización administrativa de construcción, para la instalación de referencia.

Con fecha de registro de entrada de 22 de marzo de 2023, D. Miguel García Serrano en representación de la Comunidad Regantes Canal del Zújar, presentó solicitud para la autorización de la ampliación de la instalación de referencia.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la ampliación de la instalación fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes, ubicada en el término municipal de Guareña, promovida por la Comunidad Regantes Canal del Zújar.

Datos del proyecto:

- Peticionario: Comunidad Regantes Canal del Zújar, con CIF G06146237 y con domicilio social en PG San Isidro, c/ La Zafrilla n.º 3, 06400, Don Benito (Badajoz).
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: "Sector VIII.1", de la CR Canal del Zújar, en el término municipal de Guareña (Badajoz).
- Referencias catastrales: 06060A513000480000ZF y 06060A513000490000ZM.
- Características de la modificación de la instalación:
 - Campo fotovoltaico:
 - El proyecto contempla un campo fotovoltaico de 1.716 kWp compuesto por 2.640 módulos fotovoltaicos de 650 Wp, agrupados en lazos de 24 módulos e instalados



sobre estructura prefabricada de hormigón y con 15º de inclinación. La potencia pico total de la instalación tras la ampliación será de 2.335,92 kWp.

– El sistema de inversores con una potencia nominal total de 1.850 kW está formado por 10 inversores que tienen una potencia nominal de 185 kW cada uno. La potencia nominal total de la instalación tras la ampliación será de 2.550 kW.

- Centro de transformación y línea subterránea de MT evacuación:

- Se diseña un centro de transformación tipo interior, bajo envolvente prefabricada de hormigón armado, de potencia nominal 2x1000 kVA, relación de transformación 6000/800 V y dotados de la aparamenta necesaria para proteger tanto los trafos como la salida de línea subterránea de MT (ya construida en la fase 1) que conectará la generación fotovoltaica con el centro consumidor, donde se ubican los receptores. La tensión de servicio a las bombas es de 6.000 V.

- Infraestructura de conexión en estación de bombeo y sistema antivertido.

- En la fase 1, el proyecto correspondiente ya incluyó el dimensionamiento y la ejecución de la línea de evacuación del campo fotovoltaico. Por tanto, no se incluye ninguna línea nueva de evacuación, ni ampliación de la sección proyectada, solamente la interconexión con la celda en el centro de transformación existente, para la continuidad eléctrica.

- La infraestructura de conexión comprende también el conjunto elementos del sistema antivertido.

– Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 1.131.309,36 €.

– Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 6 de junio de 2023. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.

